

DECRETO ALCALDICIO - N° 000591

Casablanca, 03 FEB 2014

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por Gastón Eduardo Rodríguez Tapia EIRL, Rut 76.189.641-5, para que se le otorgue Patente Comercial Definitiva, Domicilio Postal Tributario, en el establecimiento ubicado en La Vendimia N° 130 Los Viñedos, comuna de Casablanca.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Lo establecido en el Art.26 inc. 3 D.L.3063 del año 1979, ley de Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 1.- Otorgase la presente Patente Comercial Definitiva, Domicilio Postal Tributario, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Contribuyente	Gastón Rodríguez Tapia EIRL
Rut	76.189.641-5
Rol Avalúo	105-63
Giro	Recursos Humanos en Materia Inh. a Seguridad Privada
Dirección Comercial	La Vendimia N° 130 Los Viñedos

- II.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- III.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.
- IV.- Los antecedentes que respaldan este documento pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.
- V.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA TERESA SALINAS VEGA
Secretaria Municipal (s)



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
✓ Depto. Rentas y Patentes
EBR /mat